



RESOLUCIÓN 2241

( 26 AGO. 2022 )

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 26 del Artículo 6º. del Decreto 4712 de 2008 y el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto Único Reglamentario de la Función Pública 1083 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5º del Decreto 2400 de 1968,

RESUELVE

**Artículo 1.-** Nombrar con carácter ordinario al doctor **MAURICIO ASCENCIO DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.748.971 expedida en Bucaramanga, en el cargo de Asesor Código 1020 Grado 13 de la Planta del Despacho del Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

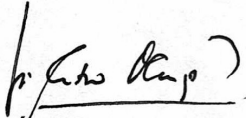
**Parágrafo.** - La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 122 del 3 de enero de 2022 de conformidad con la certificación expedida el 25 de agosto de 2022 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 2.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 26 AGO. 2022

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

  
JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA

APROBÓ: Fernando Carvajal Santos/Ana María Moreno

REVISÓ: Leonardo Cano

ELABORÓ: Paola Andrea Villabón

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión del Talento Humano – Grupo de Administración de Personal

FECHA DE ELABORACIÓN: 25 de agosto de 2022